

INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE FRAGOMENO S.A.

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General de FRAGOMENO S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 y el correspondiente Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros, son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales estaturizadas y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de FRAGOMENO S.A., así como el manejo de los correspondientes libros de Actas de Acciones y Accionistas, sobre las cuales nada llamó mi atención que en mi opinión me llevará a considerar que hubo algún caso importante de incumplimiento de dichas normas.

Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.


Alexandra Alvarado Pólit
COMISARIO



25 MAYO 2006